

SANTIAGO CONTRA SANTA TERESA: BEATRIZ RAMÍREZ DE MENDOZA O LA REDENCIÓN DE CAUTIVOS

Elvira M. Melián
Universidad Rey Juan Carlos

RESUMEN

Beatriz Ramírez de Mendoza, bisnieta de Beatriz Galindo, la *Latina*, fue una mujer culta, enérgica y valiente que se enfrentó a los poderes políticos y religiosos de su época con las armas que le permitía su género: astucia, artimañas y habilidad. Adalid y patrona entre 1600 y 1605 de las reformas descalzas mercedaria y trinitaria, y partícipe de una fallida conspiración contra el duque de Lerma, sus últimos años transcurrieron en obligada clausura para escapar a los numerosos enemigos que sus iniciativas le acarrearón. Hoy recuperamos su memoria como reconocimiento a una intrépida mujer que, pese a la férrea represión política y social de su época, abrió caminos de conciliación entre los intolerantes fanatismos musulmán y católico con los que convivió.

PALABRAS CLAVE: Beatriz Ramírez de Mendoza, Merced Descalza, redención de cautivos, F. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Duque de Lerma, Beatriz Galindo.

ABSTRACT

Beatriz Ramírez de Mendoza, great-granddaughter of Beatriz Galindo, the *Latina*, was a cultivated, energetic and brave woman who faced the political and religious lobbies of her time with the arms that her gender allowed: shrewdness, tricks and deftness. Between 1600 and 1605 she commanded the male reform of the Discalced Mercedarian and Trinitarian Order, and was part of a conspiracy against the duke of Lerma. She was compelled to seclusion during her last years of life as the only means to escape from the numerous enemies whom her previous actions had afforded her. Today we recover her memory from oblivion as reminder of the fact that, in spite of the ferocious political and social repression of her time, this intrepid woman paved ways of tolerance at the heart of the obstinate religious struggles that surrounded her.

KEY WORDS: Beatriz Ramírez de Mendoza, Discalced Mercedarian Order, captives' redemption, F. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, Duke of Lerma, Beatriz Galindo.

INTRODUCCIÓN

Cuando, en 1617, los carmelitas descalzos propusieron que Teresa de Jesús fuese nombrada patrona de España con el apóstol Santiago, numerosas voces masculinas se elevaron escandalizadas. Quevedo, miembro de la orden de Santiago, escribiría en 1628 un imponente panfleto a Felipe IV para que se retirara la bula papal que permitía este doble patronazgo. Cincuenta y cuatro páginas en las que se enumeran todos los posibles motivos para rechazar esta proposición: desde el robo que significaba para el apóstol hasta el olvido que habría de caer sobre la Santa en menos de diez años, o los celos de otros «santos» igualmente merecedores y no designados patronos. Lo más significativo, su sexo femenino directamente ligado a Eva y el pecado original¹.

Beatriz Ramírez de Mendoza, condesa del Castellar, había compartido esta culpa primigenia y su vida estuvo marcada por ello. Durante los años de 1600 a 1605 esta mujer sería adalid y patrona de las reformas masculinas de la descalcez trinitaria y mercedaria, fundadora del primer convento de monjas jerónimas descalzas, y parte relevante de una fallida conspiración contra el Duque de Lerma². Desafió al poder religioso como egregia señora y al poder político como venerable religiosa, y el precio de su desafío fue el confinamiento en obligada clausura desde 1604 hasta su muerte en 1622.

Su historia personifica las más distintivas singularidades de la aristocracia de su época: nobleza decadente, religiosidad barroca repleta de luchas soterradas, poder político sórdido y desbocado. Pero sobre todo testimonia el coraje de una mujer a la que linaje, matrimonio y arrestos propios permitieron mitigar los estragos del devastador conflicto entre moriscos y castellanos, cuyo oprobioso desenlace hace 400 años nos dedicamos en estas fechas a recordar.

¹ F. DE QUEVEDO, *Memorial por el patronato de Santiago y por todos los santos naturales de España*. Madrid, 1628. Se conserva en la Biblioteca Nacional, Sección de Manuscrito. MSS. R/ 11465; Microfilm 21949.

² La evocación de estos sucesos se recoge en un breve texto autógrafo de Beatriz Ramírez de Mendoza que permaneció anónimo en el Archivo del Convento del Corpus Christi, o de Las Carboneras, de Madrid, hasta 1932. Lo publicaría con un extenso prólogo F. PÉREZ-MÍNGUEZ bajo el título de *La Condesa del Castellar, fundadora del Convento de las Carboneras*. Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1932. En 2003 es reeditado por Zafra, actuando como autores secundarios I. Bueso y J. Belloso. En esta edición se reproduce íntegramente el texto de Pérez-Mínguez, añadiendo un riguroso estudio del mismo con correcciones de datos biográficos erróneos. Existe un texto complementario de mucha utilidad por aportar detalles conocidos únicamente en la propia orden de clausura y es el publicado por C. DE LA CRUZ, O.S.H. *La Condesa de Castellar Doña Beatriz Ramírez de Mendoza, Fundadora de las Jerónimas del Corpus Christi, Vulgo de las Carboneras de Madrid*. Madrid, O.S.H., sin fecha.

1. TODO PASA POR ALGO

Beatriz Ramírez de Mendoza, IV condesa del Castellar, nació en Madrid en 1556, hija de D. Garci Ramírez de Cárdenas y Doña Ana de Mendoza. Sus raíces nobles proceden por el apellido Ramírez de sus bisabuelos D. García Ramírez «el artillero» y Beatriz Galindo «la latina», íntimamente ligados a los Reyes Católicos³. Su madre, Ana de Mendoza, era hija de Alonso Suárez de Mendoza, tercer conde de Coruña y de Juana Jiménez de Cisneros, sobrina del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros. La nobleza de su sangre, pues, no dejaba dudas, si bien la persona a quien ella admiró y con la cual se identificó fue su tocaya y bisabuela Beatriz Galindo. Apodada «la latina» por su amplia e inusual cultura, Beatriz Galindo vivió y estudiaría en Salamanca hasta 1479 cuando, estando próxima a tomar los hábitos, fue reclamada por la reina Isabel I para maestra de la Corte. Allí permanecería junto a Isabel la Católica hasta la muerte de esta en 1504, enseñando gramática y latín a la propia reina y a sus tres hijas, mientras escribía presuntos textos hoy perdidos. Los paralelismos entre la vida de bisabuela y bisnieta serán notables: ambas mujeres cultas de carácter fuerte y autoritario casadas por disposición real con hombres mayores y viudos; ambas viudas en la treintena que rechazaron un nuevo matrimonio optando por una vida independiente; ambas con dos herederos varones a los que sobrevivirían; ambas proclives a iniciativas como el padrinazgo de conventos y/o hospitales que les crearon conflictos con sus familiares por temas de herencia; ambas envueltas en pleitos con las órdenes religiosas masculinas de su época; y ambas fallecidas en clausura con el hábito de la Orden Jerónima en conventos fundados por ellas en los que pasaron sus últimos años.

Beatriz Ramírez de Mendoza tuvo una primera infancia acomodada, al heredar su padre la casa de Rivas, una de los dos mayorazgos instaurados por los Ramírez-Galindo. Su temprana muerte en 1563, contando la niña apenas seis años, supondría un detrimento en su horizonte de vida, pese a mantener Ana de Mendoza el usufructo de los bienes de su esposo. Embarazada, la viuda caerá presa de una profunda melancolía y las relaciones con su hija Beatriz serán frías y distantes. A ello hay que sumarle una salud endeble, atribuible a unas «recias y largas calenturas»⁴ que tuvo con apenas cinco años, con probabilidad una fiebre reumática que afectando al corazón explicaría los cuadros de hidropesía descritos en la vida adulta. La familia sufrirá la temprana pérdida de cinco de once hermanos, dos niñas y tres varones, incluido Francisco Ramírez, el heredero del mayorazgo de Rivas. Al ya reducido núcleo se sumarán pronto nuevas ausencias por la temprana profesión religiosa de tres hermanas en los conventos creados por Beatriz Galindo: Mencía de Cárdenas en la Concepción Francisca, Catalina de Mendoza y Juana en la Concepción Jerónima.

Ana de Mendoza, sus hijas Mariana y Beatriz y su único varón Alonso residirán por periodos cortos en sus fincas andaluzas y en Villamuriel, Palencia, hasta

³ A. DE ARTEAGA, *Beatriz Galindo, La latina*. Madrid, Algaba, 2007.

⁴ DE LA CRUZ, *op. cit.*



asentarse discretamente en Madrid. Allí la sombra de su bisabuela se proyectará sobre la educación de las hermanas, que junto a los indispensables textos religiosos y labores manuales «propios de su sexo» estudiarán gramática y latín con preceptos particulares. Aunque no tenemos datos directos sobre la educación de la condesa de Castellar, su forma de educar posteriormente a sus hijos permite recrear su propio aprendizaje: «Apenas salían de criaturas sus hijos de la Condesa, cuando empezaban a aprender, no sólo a leer y escribir sino la Gramática con mucho fundamento; y no solo los niños más las niñas también. Púsoles su madre un Colegial de Alcalá»⁵. Con frecuencia, ya siendo madre, Beatriz Ramírez de Mendoza se complacía mostrando a sus invitados los progresos educativos de sus propias hijas, mientras defendía que «a descendientes de tan grande Latina, como su bisabuela, les convenía imitarla» por cuanto «no careciesen de gran bien que es saber».

Otra influencia más cercana, la de su tío materno Bernardino de Mendoza, soldado, político y escritor de relevancia⁶, favorecerá el desarrollo intelectual de Beatriz tras la temprana muerte de su padre. Bernardino de Mendoza representará la conjunción entre intelectualidad, pragmatismo y religiosidad, que tanto admirará su sobrina⁷, y su fuerte vínculo se mantendrá hasta la muerte del mismo en 1604. Hombre complejo y profundamente religioso, compartía con el resto de la familia una religiosidad vehemente que se mostraría de dos formas en los miembros femeninos del linaje: ingresando en la vida contemplativa en la mayor parte de los casos o acometiendo aventuras cruzadas piadosas en el caso de las «Beatrices». Verosímilmente, durante su juventud unas y otras mujeres de la familia Ramírez Mendoza serían voraces lectoras de vidas de santos, libros de horas, libros del padre Ávila, y textos de Fray Luis de Granada, siguiendo las recomendaciones al uso para alcanzar una adecuada espiritualidad femenina⁸.

En 1580, casado ya Alonso Ramírez, Ana de Mendoza es nombrada aya de Felipe III y se instala en Palacio con sus dos hijas. Según Fidel Pérez-Mínguez —quien recopila y edita el texto inédito de Beatriz Ramírez de Mendoza en 1932—, en el ambiente palaciego el espíritu de la muchacha se muestra poco proclive a las diversiones mundanas, acentuándose su vocación religiosa. Esta hipótesis debe entenderse en el contexto de la edición, realizada por encargo del capellán del conven-

⁵ Mientras no se especifique lo contrario, los textos en itálica corresponden al propio texto autobiográfico de Beatriz Ramírez de Mendoza o a palabras referidas como propias de ella por Pedro de San Cecilio, cronista de la orden descalza de Nuestra Señora de la Merced.

⁶ A. HERRERA, «Bernardino de Mendoza». *Revista Torre de los Lujanes*, vol. 13 (1999), pp. 30-45.

⁷ Íntimamente ligado a las campañas de Flandes y la carrera diplomática bajo el reino de Felipe II, Bernardino de Mendoza combinó estas ocupaciones con la escritura de táctica militar (*Theoría y Práctica de guerra, Guerras de los Payses Baxos...*), con escritos eruditos (*Los seys libros de la Política o Doctrina Civil de Iusto Lipsio que sirven para el gobierno del Reyno o Principado, traducidos de lengua latina en castellana por don Bernardino de Mendoza, y dirigido a la nobleza española*) y poético-religioso (*Odas a la imitación de los siete Salmos penitenciales*).

⁸ P. CÁTEDRA y A. ROJO, *Bibliotecas y Lecturas de Mujeres siglo XVI*. Salamanca, Historia del Libro, 2004.

to del Corpus Christi para reivindicar la figura de la fundadora y patrona como ejemplo de religiosidad⁹. La realidad es que no hay datos directos de los sentimientos de la joven durante los años en la Corte, pero su posterior biografía testimonia dos hechos: en su juventud Beatriz aprendió a moverse con inusual destreza entre las intrigas, adulaciones y luchas nobiliarias de la vida cortesana; y en su «vocación religiosa» debió existir mucho de heterodoxia particular dados los intensos rasgos de su carácter. De personalidad dominante y autoritaria, es descrita siempre como una mujer de temperamento difícil. Sus enemigos, como Jerónimo de Sepúlveda, monje jerónimo, la retratan como «vana y mudable, inquieta e inconstante, cizañadora, liviana»¹⁰; sus defensores la consideran «ejemplo de virtud y perfección», opinión que suscribe Jerónimo de Quintana en su famosa *Historia de la Antigüedad, Nobleza y Grandeza de la villa de Madrid*¹¹. El soneto con el que Juan Díez, sobrino segundo y editor de las obras del beato Juan de Ávila, le dedica el tercer tomo de éstas parece describirla más allá de simpatías u odios: «Águila caudal veo volando, mostrando gallardía con su vuelo, llega con él al cóncavo del cielo, muestras de ilustre presa al mundo dando»¹². La misma Beatriz se supo siempre «aborrecida o amada», nunca indiferente. Se declaraba «sincera y enemiga de tapujos» y tal vez esta sinceridad fue la responsable de los numerosos conflictos en los que se vio envuelta durante su vida con estamentos civiles y religiosos¹³. Su testamento, amenazando a los herederos de su hijo Gaspar Juan con dejarlos sin legítima en caso de no respetar los derechos de su tía en clausura Juana del Corpus Christi, no tiene desperdicio, y recuerda a las disputas de su bisabuela con su propio hijo Fernán¹⁴. Lo cortés no quitaba la valiente para esta mujer culta, «bachillera», lectora, que educaría a sus hijas como a sus hijos varones, para tener siempre «opinión por sí mismas».

Pero volvamos a 1585. Aun admitiendo que su espíritu se debatiese entre la vida religiosa y la vida cosmopolita a la que parecía destinada, los hados se conjurarían para resolver cualquier disyuntiva vital. Muere su hermano Alonso Ramírez sin descendencia y el mayorazgo de Rivas recae en ella, incluyendo la obligación de su continuidad: su responsabilidad es casarse y tener hijos. El elegido es el ya viudo Fernando Arias Saavedra y Ayala, (1548-1595), IV conde de Castellar, VII señor del

⁹ José Pascual Peligero.

¹⁰ El texto aparece en el libro de Pérez-Mínguez citado con anterioridad.

¹¹ J. DE QUINTANA, *Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la villa de Madrid*, Madrid, Varela Hervás, 1954.

¹² Juan Díez inició la publicación de las obras de Juan de Ávila en 1589, desde Madrid, favorecido por Beatriz Ramírez de Mendoza.

¹³ En el Archivo de Medinaceli, del AGA (Archivo General de Andalucía), se encuentran numerosos documentos sobre los pleitos de los señoríos del Viso y Castellar. Otros legajos de temas similares en relación con la fundación de conventos y hospitales aparecen en el Archivo Histórico Nacional de Madrid.

¹⁴ Beatriz Galindo se enfrentó contra sus hijastros y con su propio su hijo Fernán, el cual se oponía a que su madre utilizara casas y dineros pertenecientes al mayorazgo que había heredado para fundar conventos.



Viso del Alcor, Alfoqueque o Redentor Mayor de Castilla, caballero de la Orden de Santiago y mayordomo del futuro Felipe III. Beatriz acepta con mal sobrellevada resignación, y en abril de 1584 se realizan las capitulaciones matrimoniales: el segundo varón heredará el mayorazgo materno para no fusionarlo con el de Castellar y en su defecto —ser sólo un varón— este pasará a los nietos.

Con el matrimonio empiezan para la joven de 29 años las servidumbres asociadas al papel de madre y esposa. Su nunca óptima salud se deteriorará significativamente con los embarazos y hasta el final de su vida deberá permanecer durante largos periodos inmovilizada en cama, someterse a frecuentes sangrías, y mantener reposo relativo. En 10 años nacerán cuatro hembras y dos varones, de los cuales únicamente la sobrevivirá Ana María, profesa en un convento de las carmelitas descalzas de Madrid y Juana, priora en el convento del Corpus Christi de Jerónimas Descalzas, donde la propia Beatriz pasara los últimos dieciocho años de su vida¹⁵. Cuando en 1595 fallece Fernando Arias tras larga enfermedad, recaerán sobre los inexpertos hombros de la condesa de Castellar la crianza de cinco hijos y la endeudada herencia del mayorazgo Arias Saavedra.

La pésima administración de los bienes era una constante en la nobleza del siglo XVII y de no ser por la institución del Mayorazgo inalienable la mayoría de las grandes Casas hubieran desaparecido¹⁶. Los Arias Saavedra no fueron una excepción, eclipsados los botines de las guerras en la frontera cristiano-musulmana de los que se habían beneficiado desde el siglo XV. Sus ingresos por derechos señoriales, rentas derivadas del propio mayorazgo, encomiendas e impuestos extraordinarios se mostraban insuficientes para sostener el lujo de la vida cortesana. Y ello sin olvidar los sustanciales beneficios de la nobleza palatina, que los Arias Ramírez obtuvieron directamente de la prodigalidad de los Austrias. Esta se manifestaría tras la muerte de Fernando Arias con la oferta que tanto Felipe II como su hijo hicieron a Beatriz Ramírez de Mendoza para volver a palacio, ambas rechazadas por ella.

A partir de 1595 la joven viuda adquiere progresivamente una privilegiada posición en terrenos filantrópicos y burocráticos, gracias a una notable osadía para gestionar su patrimonio y una ilimitada confianza en el amparo divino a sus empresas. La amalgama entre recogimiento y acción que aglutina en su persona unido a sus acreditadas relaciones con Felipe II y Felipe III, e incluso con la reina Margarita, atraerán a sus salones en la Plaza de Miranda de Madrid a visitantes ilustres, no sin interesadas motivaciones. Conocido es su carácter e influencia, tanto por estamentos civiles como por estamentos religiosos que aspiran a beneficiarse de su patronazgo. Fray Pedro de San Cecilio, cronista de mercedarios descalzos, lo expresa a la perfección cuando refiere por qué fray Juan Bautista del Santísimo Sacramento, padre de

¹⁵ Ana (1585-1956), Ana María (1586-), Juana (1587-), Beatriz (1590-1595), Gaspar Juan, heredero del señorío de Castellar (1593-1622) y Baltasar (1594-1615), heredero sin descendencia del señorío de Rivas que volverá a su madre y de ahí a José de Saavedra, hijo de Gaspar Juan.

¹⁶ A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española en el siglo XVII*. Biblioteca de la Historia, Granada, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 1992.

la recolección mercedaria, solicita ayuda a la condesa de Castellar para llevarla a cabo, «le habían asegurado que si se empeñaba en este negocio, ninguna persona lo podría concluir con más felicidad; porque tenía mucha mano con los Reyes D. Felipe III y Dña. Margarita y con todo lo grande de España, y era muy inclinada a promover y llevar adelante cosas que tocaban al servicio y honra de Dios»¹⁷.

Físicamente limitada pero espiritualmente dinámica a sus tertulias acuden hombres de distinguida excelencia, mientras su fama de piadosa y recta le acarrea la admiración de numerosos eclesiásticos. Ella los escucha, aconseja y celebra pero en su fuero interno no los admira «ni rinde juicio» y esta pauta de vida se mantiene imperturbable hasta 1600, cuando aparece en su horizonte un hombre, Jerónimo Gracián, que sabrá esencialmente darle las alas que requiere para poner en práctica lo que considera su predestinado ministerio. En palabras de la aristócrata, «era muy a mi gusto su santidad y él no ata almas a lo suyo, sino déjalas y que se dejasen al que Dios quisiese cada una, quitándolas y ayudándolas mucho a quitar impedimentos, por mínimos que sean, para que todas las posea Dios».

2. FRAY JERÓNIMO GRACIÁN O EL CAMINO HACIA DIOS

Cuando conoce a Beatriz Ramírez de Mendoza hacia 1600, el padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios es un carmelita calzado de espíritu «descalzo». Nacido en Valladolid en 1547, recibe una esmerada educación que completa en Alcalá de Henares, hasta graduarse como bachiller en filosofía a los diecinueve años. Iniciará entonces una intensa preparación en el colegio de la Madre de Dios, de donde luego tomará el nombre: se ordena sacerdote en 1570, teólogo en 1572, y ese mismo año ingresa en la Orden del Carmelo. Hombre de gran influencia sobre Santa Teresa de Jesús¹⁸ y en consecuencia sobre la reforma descalza de los carmelitas, ya en vida de la Santa es perseguido por Roma con la connivencia de los calzados en las luchas intestinas contra la recolección¹⁹. Expulsado del Carmelo en 1592 y acep-

¹⁷ P. DE SAN CECILIO, *Annales del Orden de Descalzos de Nvestra Señora de la Merced, Redempción de Cautivos christianos*. Madrid, 1669. Consultada la edición facsímil de la Orden de la Merced en 1985.

¹⁸ De la correspondencia entre ambos se conservan numerosas cartas de Santa Teresa al sacerdote, al que considera padre espiritual. Sin embargo, las escritas en sentido contrario han desaparecido por deseo de la misma autora.

¹⁹ «Varias órdenes mendicantes se escindieron como consecuencia de los movimientos de reforma que, para diferenciarse de la rama madre, tomaban el nombre de *descalzos*, símbolo de mayor austeridad y más estrecha observancia de la regla: surgen así la descalcez carmelita, unida a Santa Teresa y San Juan de la Cruz en 1562; la agustina en 1566, la trinitaria en 1597, la mercedaria en 1603, como muestra del encendido fervor religioso que alentaba en aquel momento español... Hay ciertas notas comunes a estos desdoblamientos: la separación rara vez se hizo en buena armonía; los nuevos, los reformados, tenían prisa por separarse, crecer y extenderse; los impulsaba su propio fer-





tado por los monjes agustinos, es tomado prisionero en 1593 durante su viaje en una fragata de la Inquisición para adquirir el hábito en Roma. Permanece cautivo en Túnez durante dieciocho meses y a su vuelta el papa Clemente VIII resuelve que se ordene carmelita calzado, residiendo durante cinco años en Roma, ocupado en labores intelectuales, hasta volver a España en 1600. Permanece en la península entre 1602 y 1607, realizando viajes esporádicos, como el que le llevará a Marruecos con bula papal en 1601 para acercar el jubileo a los cristianos cautivos. En 1607 es enviado a Flandes, donde muere de forma repentina en 1614.

La experiencia del cautiverio marcará su vida e indirectamente la de Beatriz Ramírez de Mendoza, a la que frecuenta desde 1600. Durante su estancia en Roma escribe un «Tratado de la Redención de Cautivos», al que la discípula tendrá acceso durante las largas disertaciones y epístolas que ya no dejarán de entrecruzarse hasta la muerte del sacerdote²⁰. En él se describe la vida de los cautivos de rescate y sus propias miserias en Túnez, donde sufrirá todo tipo de humillaciones mientras favorece rescates para otros cautivos, según él altamente necesitados de ser liberados por el riesgo de perdición espiritual. Convertido en firme defensor de las órdenes de la Trinidad y la Merced, a las que dedica largas apologías en el texto, Jerónimo Gracián transmite a su entregada seguidora una única idea con tres vértices: 1) la redención de cautivos es la máxima expresión del amor a Dios, pues el cautiverio conlleva todas las miserias espirituales y corporales; 2) debe llevarse a cabo en todos los reductos donde haya posibilidad de acercar almas de infieles a Cristo; y 3) ambos han sido elegidos por Dios para realizar estas misiones desafiando si es preciso la injerencia de la sociedad.

En los textos que de ambos se conservan late un innegable rasgo mesiánico, en especial a lo largo de «Peregrinación de Anastasio»²¹, donde el carmelita recrea en tono épico y autoindulgente sus tribulaciones a lo largo de los años²². El relato de Beatriz Ramírez de Mendoza carece de tales características pero es una orgullosa reivindicación de las iniciativas que entre 1600 y 1605 la enfrentarían a los estamentos políticos y religiosos de su época: su contribución a las reformas descalzas de la Merced y la Trinidad, y su confrontación contra el todopoderoso Duque de Lerma. El manuscrito dista mucho de parecerse a las habituales autobiografías espirituales femeninas de la época. Es un relato de acción y no hay en él control ideológico de confesores ni autoexploración íntima ni misticismo; tal vez lo escribió pensando en

vor y el deseo de consolidar el nuevo organismo. En todos los casos encontraban la colaboración de personas devotas que les ayudaban con sus donativos y su influencia a superar dificultades que encontraban las nuevas fundaciones». Recogido de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *op. cit.*, tomo II, pp. 97.

²⁰ J. GRACIÁN, *Tratado de la redención de cautivos*. Sevilla, Renacimiento, 2006. Publicado por primera vez en 1614.

²¹ J. GRACIÁN, *Peregrinación de Anastasio*. Ed. Giovanni María Bertini. Barcelona, Juan Flors, 1966.

²² F. ANDRÉS, «Interesados creadores de opinión: trazas y piezas de memorialismo justificativo en la temprana producción autobiográfica española (siglos XVI y XVII). Notas para su estudio». *Manuscripts*, vol. 23 (2005), pp. 59-76.

el *Libro de las Fundaciones* de su admirada Santa Teresa, tal vez en los textos antes referidos de Jerónimo Gracián.

Lo cierto es que el efecto de Gracián sobre la condesa de Castellar es inmediato. Ya en el mismo 1600 le introduce a Juan Bautista de la Concepción, padre de la descalcez trinitaria²³, al que ayuda económicamente para fundar el primer convento de esta recolección en Valdepeñas. Esta iniciativa será el preámbulo de su más difícil empresa, llevada a cabo con una celeridad que no pudo ser casual: entre septiembre de 1603 y mayo de 1604, Beatriz Ramírez de Mendoza acomete la renovación de la Merced creando tres conventos descalzos: La Almorayma de Castellar en Cádiz, el Viso en Sevilla y el de Rivas en Vaciamadrid. Para ello se enfrenta a familiares que la acusan de despilfarrar el patrimonio de sus hijos, al general de la propia orden mercedaria, e incluso a Juan Bautista del Santísimo Sacramento, padre espiritual de la recolección. Y ello en un momento en que su vida y seguridad personal peligran al haber caído en desgracia ante el Duque de Lerma, acusada de participar en una conjura para alejarlo del favor real. De hecho, cuando el patronazgo sea efectivo la condesa de Castellar se encontrará aprisionada en una clausura definitiva, y envuelta en otra rocambolesca lucha contra los clérigos jerónimos para fundar el convento reformado del Corpus Christi, donde permanecerá como novicia hasta su muerte.

¿Por qué esta mujer de 47 años, con «hábito interior» de carmelita descalza desde su viudez, con una hija, Ana, en un convento de esta orden, y con la amplia disponibilidad de otros conventos como la Concepción Jerónima y la Concepción Francisca, creados por su propia bisabuela y de los que es patrona, emprende una lucha tan aparentemente hostil? Posiblemente hay que buscar las razones en su propia genealogía y Jerónimo Gracián sólo fue el detonante para el despliegue de esencias ancestrales que su matrimonio con Fernando Arias Saavedra no haría sino acrecentar.

3. LA REDENCIÓN DE CAUTIVOS

Los cautivos obtenidos por musulmanes y cristianos en las permanentes guerras de religión en España representaban un problema político, religioso y económico del que los monarcas cristianos fueron precozmente conscientes. Esta certeza se traduciría en la simultánea aparición con las órdenes religiosas redentoras de un cuerpo civil específico, la alfaquequería, que ya el siglo XIII actuaba en la frontera entre cristianos y moros redimiendo cautivos mediante el pago de un rescate o el intercambio por musulmanes²⁴. El oficio de alfaqueque aparece recogido en Las

²³ P. MEDRANO, «Viajes y aventuras de un Don Quijote a lo divino: San Juan Bautista de la Concepción (1561-1613), reformador de los Trinitarios», en *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, vol. II, Guadalajara, Ed. AACHE, 1996, pp. 437-462.

²⁴ M. GARCÍ, «La Alfaquequería mayor de Castilla en Andalucía a fines de la Edad Media. Los alfaqueques reales». *Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, Diputación Provincial, 1987, pp. 37-54.



Partidas donde Alfonso X expone las competencias y las cualidades que deben tener las personas dedicadas al rescate de cautivos: hombres de buena fe, no codiciosos, con conocimiento de la lengua del trato, hábiles en ganar amigos y negociar, esforzados y sufridos y con bienes suficientes para garantizar el valor de los rescates²⁵.

Para Beatriz Ramírez de Mendoza la redención de cautivos sería la faceta complementaria al papel que su familia y la de su esposo habían jugado desde finales de la Edad Media en la lucha entre cristianos y musulmanes. Su bisabuelo Francisco Ramírez había combatido a los moros para Fernando el Católico, adquiriendo un papel relevante en la reconquista malagueña hasta morir en 1501 intentando reducirlos en la de la serranía de Ronda. De la Reconquista provendría su propio patrimonio como «noble nuevo» en forma de numerosas propiedades y cautivos diseminados por Andalucía. Algunos de estos cautivos se intercambiarían por cautivos cristianos por las órdenes trinitaria y mercedaria, por las que «el artillero» sentía gran devoción²⁶. La gran mayoría, musulmanes peninsulares y de las costas africanas, permanecerían como esclavos hasta la muerte de Ramírez, siendo manumitidos en su testamento a cambio de trabajar para sus descendientes como hombres libres. Si el transcurso de los años y la vida en la Corte difuminaron en Beatriz el recuerdo de los orígenes familiares, su matrimonio con Fernando Arias Saavedra se encargaría de reverdecer sus poderosos vínculos con los adalides de la Reconquista y con la problemática del cautiverio.

Desde que Fernán Arias Saavedra participara en la guerra castellano-granadina entre 1407 y 1410, las luchas fronterizas contra las bandas moriscas, el cautiverio y la redención de cautivos serían un *modus vivendi* en la que fue una de las estirpes más influyentes de Sevilla desde el siglo XV. Igual que ocurriera con los Ramírez de Mendoza, de los botines de la Reconquista procederían el Castellar (1434), el Viso (1446) y otras mercedes, como la alcaldía de Sevilla o la corregiduría de Jerez. La suerte le tenía reservada una visión integral del cautiverio a Juan Arias Saavedra, hijo de Fernán, quien en 1448 caería en manos de los musulmanes en la cercanía de Marbella, siendo enviado a Granada; mientras hacía acopio de la suma de su rescate, entregaría a dos de sus hijas en calidad de rehenes a los granadinos, algo habitual en esos canjes. Desde 1439, cuando el monarca Juan II lo nombra Alfoque o Redentor Mayor de Castilla en Andalucía, este título se perpetuará con sucesivos nombramientos a los Arias Saavedra hasta la definitiva desaparición del oficio. El último Ordenamiento será promulgado por Juana I en 1511 y, condicionado por la evolución de la Reconquista, extenderá la jurisdicción del Alfoque Mayor desde las fronteras interiores peninsulares a «todos los puertos de mar desde Lorca a Tarifa y los territorios ribereños del sur de Castilla y Norte de África».

En realidad la mayoría de los rescates «oficiales» en el mediterráneo musulmán y el norte de África en los siglos XV y XVI se debieron a la actividad de mercedarios

²⁵ ALFONSO X, *Las Partidas*, II Partida, Título XXX, leyes 1, 2 y 3.

²⁶ De la que es muestra el padrinazgo de un monasterio de la orden de la Redención de Cautivos Trinitarios en Málaga.

y trinitarios, aunque apoyados por alfaqueques y redentores civiles²⁷. Conscientes de ello, Felipe II y Felipe III apostarán por cubrir jurídica y económicamente a los religiosos frente a las redenciones civiles. Fernando Arias Saavedra recibirá, pues, una dudosa prebenda: pocos medios y un férreo control por parte de la Monarquía²⁸. A principios del siglo XVII Felipe III terminará suprimiendo el oficio, tal vez sin olvidar el relato de su padre sobre la dudosa posición de los Arias Saavedra que se alinearían con nobles reacios a enviar tropas de apoyo a Juan de Austria en la rebelión de las Alpujarras²⁹. En una parte del texto de la propia Beatriz Ramírez de Mendoza, cuando esta rememora de forma oscura el porqué la acusaban sus enemigos de traición, escribe: «que con tales demostraciones decía el vulgo que me carteara con el turco, porque de presente no veían males que yo hiciese y dijese que había hecho, echábanlo a tan lejos». Nunca sabremos si este ambiguo «tan lejos» tiene que ver con esta historia.

Lo cierto es que cuando en 1603 Juan Bautista del Santísimo Sacramento le pide ayuda, por sugerencia de Jerónimo Gracián, para reformar la Merced ella le responde «asegurándole que si el nuevo general no se avenía haría que lo obligaran personas a quien no pudiese faltar al respeto». En esta notable determinación pudo haber algo más que generosidad desinteresada. La mayoría de la población de sus señoríos procedía de los musulmanes que habitaban las plazas en el momento de ser conquistadas, o de los moriscos emigrados desde Granada tras la rebelión de las Alpujarras. Su apuesta por la cristianización evitaría que fueran expulsados de sus haciendas aquellos que labraban y trabajaban sus tierras³⁰. Ya en vida de Fernando Arias se había construido en la Almorayna una capellanía bajo la advocación de Nuestra Señora de los Reyes, para que «vaqueros y ganaderos y pastores», léase moriscos, no se quedaran sin misa dominical. Así pues, sin negar la generosidad que admiran y evocan algunos autores³¹, debemos recordar que Beatriz Ramírez de Mendoza tenía motivos no tan altruistas para apoyar la labor misional en sus señoríos. La expulsión era una amenaza durante los años en que administraba sus feudos

²⁷ J.A. MARTÍNEZ, *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (siglos XVI-XVII)*. Barcelona, Alborán Bellaterra, 2004.

²⁸ Desde el ordenamiento de 1511 los alfaqueques mayores son responsables de los fraudes de los alfaqueques menores y están férreamente controlados. Deben jurar su cargo ante el arzobispo de Sevilla, no pueden comerciar con dineros del rescate, están obligados a favorecer a las órdenes de actividad redentoras, deben depositar a las cuantías de los rescates en poder de hombres de confianza del corregidor en las ciudades por donde han de pasar los cautivos para que ellos realicen el canje, y son requeridos para depositar una «lista de asiento de cautivos y cuantía de rescate» en el obispado de Sevilla para comprobación y control de fraude.

²⁹ A. TORREMOCHA, *Castellar de la Frontera. Aproximación a la historia de una fortaleza medieval*. Cádiz, Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, 1993.

³⁰ A. DOMÍNGUEZ y B. VICENT, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1978.

³¹ I. Bueso y J. Belloso realizan una nueva edición de la obra de de Pérez Mínguez en 2003 con ediciones Zafra. En ella analizan las circunstancias de la Condesa de Castellar respecto del problema morisco y su generosa implicación en el mismo.



desde que algunos la propugnaron en la Junta de Lisboa convocada por Felipe II para estudiar el problema morisco. Aun predominando la política de «asimilación» y «evangelización» que el mismo Lerma defendería en las Juntas de 1603 y 1607³², la condesa de Castellar tenía motivos para acelerar cualquier proceso de cristianización. Confidente de Felipe III y su esposa Margarita desde 1602, probablemente estaba al tanto por boca del mismo monarca de la existencia de un primer borrador del Consejo de Estado, redactado en enero de 1603, regulando la expulsión de los moriscos.

La naturaleza misma de la orden mercedaria, altamente afín a su propio universo, debió ser otro factor determinante en su implicación en este proyecto. Creada como orden religiosa redentora con carácter militar las constituciones de la Merced no sólo imitaban sino que en partes literalmente copiaban las de la orden de Santiago, de la cual tanto Fernando Arias Saavedra como su hijo Gaspar Juan fueron caballeros. En el siglo XVII una nueva mística de la liberación proveniente de la experiencia misionera americana se aunaba a la clásica labor de redención de cautivos. La evangelización en las encomiendas de los conquistadores americanos no era tan diferente a la evangelización entre los infieles de origen musulmán que la condesa de Castellar y afines hospedaban en sus particulares «encomiendas» tras la Reconquista. Finalmente, la influencia adicional del beato Juan de Ávila, predicador incansable en los pueblos de Andalucía, y guía espiritual reconocido por la aristócrata, debió aumentar esta convicción³³.

Conocedora de la experiencia de Jerónimo Gracián con la descalcez carmelita, Beatriz Ramírez de Mendoza fue tempranamente consciente de que las propuestas de Trento chocarían frontalmente con las órdenes originales. El nombramiento en 1602 como General Merced de Alonso de Monroy, hombre de carácter imperioso y dominante, no auguraba facilidad en la transición, como así fue. Tras un primer desencuentro y «al no salir gustosa del resultado», Beatriz Ramírez de Mendoza inicia una práctica que repetirá en varias ocasiones durante estos años: crear nuevos conventos prescindiendo de las órdenes masculinas, anticiparse a la recepción de las licencias acostumbradas, mover religiosas/os de la rama madre a otra casa recoleta proporcionada por ella, y confiar en su influencia en Roma para que sus iniciativas no sean anuladas una vez en marcha. A través de Roma y por vía extraordinaria obtiene en pocos meses dos bulas papales: el permiso para canjear la fundación de un convento de jerónimas recoletas ya previsto por uno de descalzos mercedarios, y el nombramiento reversible como cabeza de la reforma del jerónimo Bartolomé de Alcalá, afín a sus planes. Cuando les presenta sus avales tanto Juan Bautista del Santísimo Sacramento como Monroy se enfrentan a hechos consumados. El primero se muestra «confuso y triste» porque las maniobras se hayan realizado contra el beneplácito de Monroy, y asumimos que más confuso aún con la con-

³² A. FERROS, *El Duque de Lerma. Realeza y Privanza en la España de Felipe III*. Madrid, Marcial Pons, 2002.

³³ T. RUIZ, *Vida del padre beato Juan de Ávila*. Madrid, Apostolado de la Prensa, 1952.

tundente réplica de la dama, nadie es imprescindible... «si la obra es buena por sí misma no lo ha de dejar de ser por un accidente de poca monta aunque a todo punto faltase el padre Juan Bautista». La relación con Monroy será siempre difícil pues la condesa lo colocará en numerosos «aprietos» a lo largo del proceso de fundación. Tardará en confiar en él hasta el punto de negarle las bulas originales, «altercarán» sobre hábito, calzados y constituciones; en todo se impondrá el criterio femenino.

El desarrollo de los acontecimientos es vertiginoso, pese a la pésima salud de Beatriz Ramírez de Mendoza. La reforma se concreta con grandes resistencias internas en el Capítulo General de Guadalajara en abril de 1603, su patrona entrega del primer recinto en el Castellar a finales de septiembre de ese mismo año y los primeros frailes se mudan el cuatro de octubre. De hecho, desde abril de 1603 seis sacerdotes esperan el viaje a Andalucía en una antigua casa del mayorazgo de Rivas, en Mejorada del Campo, junto a la ermita de Santa Cecilia, no sin conflictos con las autoridades religiosas locales que acusan a las mecenas de carecer de licencias. En enero de 1604 se ocupa el segundo convento, del Corpus Christi, en el Viso del Alcor, Sevilla. Fiel a su política de hechos consumados, el grupo ignora al papa Clemente VIII cuando ese mismo mes prohíbe dicha recolección, condenándola por desacertada. En su lugar opta por aferrarse a que el pontífice admite que se imite la rigidez de las comunidades primitivas en dos o tres conventos por provincia. Tras un arreglo pacífico con los preladados de Rivas, Beatriz Ramírez de Mendoza financiará un tercer y último convento de los descalzos en esa comunidad, que cederá en junio de 1604. El padrinazgo de los dos primeros recae en su hijo Gaspar Juan, heredero del mayorazgo Castellar y el último en Baltasar, heredero del mayorazgo de Rivas. Entre los que critican la reforma, un mercedario famoso, Tirso de Molina³⁴. La rama observante adivinaba lo que ocurriría muy precozmente; fallecido Juan del Santísimo Sacramento, los descalzos obtienen la separación de la orden madre de manos del papa Gregorio XV en 1621.

La redención de moriscos en las tierras andaluzas es presentada por Fray Pedro de San Cecilio como un triunfo. Tras la llegada de los frailes la gente de «Gibraltar, el Castellar, Ximena, y sus alrededores, pastores y vaqueros son domesticados, bautizados, confesando y renegando de su mala vida». Lo cierto es que la mayoría de moriscos, ultrajados, denostados, malheridos y despojados de sus más elementales derechos practicaban una aparente conversión bajo la cual se escondía un gran odio a los cristianos. Y viceversa.

La expulsión, decidida en enero de 1608, se realizará finalmente por motivos esencialmente políticos. Tras firmarse la tregua con Holanda existe el temor a que la Monarquía sea catalogada como débil. El propio Lerma reconocerá en 1617, defendiendo una actitud similar frente a otro conflicto, que «se expulsaron los moriscos para desviar de foco de atención modulando el ánimo popular de oposi-

³⁴ T. DE MOLINA, *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*. Madrid, Colección Revista Estudios Provincia de la Merced de Castilla, 1973.

ción y descontento»³⁵. Ese aciago año de 1609, Gaspar Arias Saavedra, v conde de Castellar, intercederá en vano ante Felipe III para que sus redimidos moriscos no sean expulsados; le contestan que se trata de un «proceso general».

Pese a todo, muchos moriscos lograron quedarse y/o volver a Andalucía. Es más, recientes monografías sobre el Castellar demuestran que la «política de redención» de Beatriz Ramírez de Mendoza fue eficaz para evitar la expulsión masiva que ocurriría en muchas jurisdicciones circundantes³⁶. Pero su artifice llevaba en esas fechas más de cuatro años de clausura como Beatriz de las Llagas, expiando el desenlace de otra batalla mucho más delicada cuyas consecuencias quizás no supo calibrar.

4. EL FLACO, EL FUERTE Y LA MONJA

El todopoderoso valido de Felipe III, Duque de Lerma, era un enemigo mucho más peligroso que los generales de las órdenes religiosas. Francisco de Sandoval y Rojas primer ministro y valido de Felipe III entre 1598 y 1618 llegará a controlar férreamente las relaciones del monarca con el resto de la Corte y ser de facto el verdadero rey de España³⁷. La relación entre Margarita de Austria y Lerma es de mutuo recelo y para dificultar la influencia consorte el valido ordenará en 1603 una etiqueta para la Casa de la Reina que restringe significativamente el acceso a la cámara privada de Margarita de elementos ajenos a su control. Pese a ello, entre abril de 1602 y marzo de 1604 la condesa de Castellar tiene acceso a Felipe III, fray Gaspar de Córdoba —confesor real— y la reina Margarita, algo realmente difícil toda vez que la Corte es trasladada temporalmente a Valladolid (1601-1606), y que incondicionales de Lerma ocupan la mayoría de oficios palaciegos significativos. Desde el comienzo de sus contactos con los monarcas, Lerma ve a Beatriz Ramírez de Mendoza como una enemiga de sospechosas intenciones y no le faltará razón. Parece claro que la condesa de Castellar se prestó a transmitir a Felipe III el desasosiego que gran parte de la nobleza, el clero y la propia reina arrastran sobre el exceso de poder del valido. Su temerario carácter la convertía en una buena candidata para «aconsejar» al Rey; además Felipe III la conocía desde su infancia y esos afectos suelen ser poderosos. Impelida por sus propias convicciones y por las de otros personajes no tan definidos³⁸, la condesa acepta aconsejar al monarca sobre la conve-

³⁵ Ver nota 32. Se trata de un excepcional trabajo sobre las circunstancias y personalidad de Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, v marqués de Denia y Duque de Lerma, nacido en 1552 y fallecido en 1625 tras un valimiento de veinte años.

³⁶ Ver nota 29.

³⁷ Ver nota 32.

³⁸ Nunca ha quedado claro quién promovió esta conspiración. Bueso y Beloso en su libro arriba mencionado analizan ampliamente el tema. Estos autores sugieren que fue su confesor y miembro de la Compañía de Jesús Francisco Antonio, actuando primero de parte de la Emperatriz Doña María y, una vez muerta esta, de la propia Margarita de Austria, quien la instigaría a hablar con el Monarca. En Valladolid esta operación sería coordinada por la II Marquesa del Valle, Magdalena de

nencia de un cambio de consejeros: «este Reino se pierde y que tiene VM la culpa, y pagará la pena, porque no está Dios obligado a dar la luz que ha de dar a un rey a un particular de su Reino». Y le propone un remedio que ciertamente no será del agrado del Duque, «que tenga V muy buenos consejeros, en especial su esposa la Reina Margarita».

En marzo de 1604 Lerma toma la drástica decisión de detener e interrogar a Beatriz Ramírez de Mendoza tras encontrar en manos de Magdalena de Guzmán, Marquesa del Valle, una carta autógrafa de la primera detallándole sus audiencias con los monarcas y hablando de tres personajes, el flaco (Felipe III), el fuerte (Lerma) y la monja (Margarita de Austria) en clave de conspiración³⁹,

Los Reyes están aquí que nos inquietan. Yo hablé al Rey con el amor de hija de mi madre, que le crió y después dije a la Reina cómo había hablado a su marido. Preguntó que qué le había dicho: díjele que suplicábale que gobernase él y se aconsejase con gente desinteresada y díjome que lo hacía, díjele que con su mujer tomase consejo que le quería bien, y que mirase que todo se perdía, y estándole yo diciendo esto entró el Duque y prométole a V.S. que ella se turbó de manera que la hube gran lástima, llegose el Duque a ella y preguntóle que le decía yo; y ella sólo dijo: ¡así Sra. va todo!⁴⁰

La espectacularidad del suceso es sorprendente. Enterada de las intenciones de Lerma, Beatriz de las Llagas cuenta en sus memorias cómo se refugia con su hija Juana y sus criadas en el convento de la Concepción Jerónima, donde es priora una de sus hermanas. Tomará los votos de novicia la misma noche que su casa de Madrid es descerrajada en busca de pruebas. Cuando dos representantes del Consejo Supremo Real acuden a interrogarla, niega cualquier participación en una intriga palaciega y se declara «intensamente ofendida» por el trato recibido. Lerma cambia de estrategia y envía a dos frailes jerónimos con el fin de expulsarla del convento y ella hace «poner un gran estrado en su celda, para que la hablaran con toda su autoridad seglar». La imposibilidad de demostrar conjura y sobre todo el voto religioso de la interesada terminarán con la investigación civil. Pero el resultado final no es baladí: Magdalena de Guzmán, aya de la infanta Ana desde noviembre de

Guzmán, y en Madrid por D. Juan de Alarcón, personaje afecto a la Marquesa. No es posible sacar conclusiones firmes, pues Beatriz Ramírez de Mendoza no aclara los hechos, protegiendo con su silencio a sus aliados. Si la detención la decidió el Duque de Lerma o directamente Felipe III tampoco está claro. En el primer caso sorprende las excelentes relaciones posteriores de ambos, traducidas en cartas de solidaridad de la marquesa cuando Lerma cayó en desgracia (BNM Mss. 18191, Microfilm. 7143)

³⁹ L. FERNÁNDEZ, «La Marquesa del Valle. Una vida dramática en la Corte de los Austrias». *Hispania*, vol. 39 (1979), pp. 559-590; M. OLIVARI, «La Marquesa del Valle: un caso de protagonismo político femenino en la España de Felipe III». *Historia social*, vol. 57 (2007), pp. 99-126.

⁴⁰ Biblioteca Nacional Madrid Mss. 18191. Carta de Beatriz Ramírez de Mendoza recogida en las «*Declaración dada por la Marquesa del Valle en la prisión en que se hallara, por cierta traición que acaeció en Palacio*», fols. 197v-198r.



1601, sufre prisión y posterior exilio junto a su sobrina Ana de Mendoza; Beatriz Ramírez de Mendoza habrá de refugiarse en permanente clausura para protegerse del Duque.

Las autoridades religiosas masculinas reavivan viejos pleitos con la prepotente novicia en parte por subordinación al Valido pero también irritadas por la fragante manipulación que la dama hace de sus dominios. Los dirigentes jerónimos le prohíben quedarse en la Concepción Jerónima siquiera como seglar, con amenazas hacia su hermana priora. El general de los carmelitas descalzos Fray Francisco de la Madre de Dios rechaza su ingreso en un convento de la orden, primer impulso de la condesa que en su día había financiado un cenobio donde ingresó su hija Ana María a los doce años de edad. Desesperada, Beatriz Ramírez de Mendoza recurre al obispo de Toledo, Bernardo de Sandoval y Rojas, con frecuencia en desacuerdo con los manejos de Lerma pese a ser tío suyo. Este le brinda acogida en varios conventos bajo su jurisdicción y ella elige las monjas bernardas de Vallecas con un criterio «ser lugar do no sea necia la priora». En septiembre de 1604 se desplaza al nuevo convento con sus «hijos y gente y en su carroza», dejando temporalmente en la Concepción Jerónima, donde ha vivido seis meses, a su hija Juana.

El convento de las monjas bernardas de la Piedad (Vallecas), localizado en la calle de Alcalá, esquina a la de Los Peligros, es una excepción dentro del ahogo post Tridentino⁴¹. Constituido por mujeres cultas de buenas casas con un elevado grado de liberalidad para la época, así lo describe Sepúlveda en su «Madrid Viejo»:

[...] por su afición ilustración y aficiones literarias fueron las primeras que apadrinaron el idilio bíblico, y lo aplicaron a las necesidades externas de la vida social, en su claustro, muy frecuentado por la grandeza, tuvieron lugar academias poético-teológicas perfumadas de incienso y embellecidas con flores naturales; que su locutorio era diariamente una verdadera corte de amor a la usanza de Clemencina Isaura, y que se discutía en él como en una cátedra, sin reservas hipócritas de Omnia re scibile...⁴².

Las monjas de este y otros conventos protegidos por los Austrias disfrutaban de un poder económico y social superior al de las mujeres civiles. Sería esta una situación transitoria que tuvo su fin para las Vallecas tras el rapto de una profesa por un magnate en 1639. Entonces se colocaron dobles rejas, se prohibieron las come-

⁴¹Durante el siglo XVII la mayoría de los conventos de monjas estaban en un estado lastimoso. Aisladas del mundo por la rigidez contrarreformista de Trento, estas mujeres eran sometidas a una rigurosa clausura y control por el estamento masculino de sus órdenes. Como no podían salir, trabajar para la vecindad o recibir ayudas directas, dependían para subsistir de sus escasas rentas como comunidad, de limosnas y sobre todo de dotes de nuevos ingresos. De ahí la gran proporción de aristócratas entre las religiosas, en especial en conventos protegidos o fundados por los Austrias. Sobre las características de una religiosidad, ver el interesante capítulo de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, «Las órdenes femeninas», en DOMÍNGUEZ ORTIZ (ed.), *op. cit.*, pp. 113-129.

⁴² Texto tomado de J. DELEITO Y PIÑUELA, *La vida religiosa española bajo el cuarto Felipe*. Madrid, Espasa Calpe, 1952.

días, reuniones y visitas del género masculino y García de Loaysa, arzobispo de Toledo, clausuraría con gran secretismo el cuarto aparte para seglares «por algunos inconvenientes prudentemente considerados».

Afortunadamente para Beatriz de las Llagas en 1605 este convento ofrece la libertad suficiente para resucitar un viejo proyecto al que renunció en su día a favor de la reforma mercedaria: crear el primer convento de la recolección de jerónimas en las casas de su mayorazgo en Madrid, bajo la advocación del Corpus Christi. Con la oposición frontal de los jerónimos, Gracián intercederá ante el Consejo Real y el arzobispo de Toledo para vencer la feroz resistencia del Duque de Lerma. El carmelita redactará la escritura de fundación y se la enviará a su discípula desde Toledo pero, ya mayor, ya cansado, se desentiende de la posterior evolución del proyecto: «he entendido de dios sola quiere hagáis este convento, y así me voy a Flandes. Quedaos enhorabuena».

Beatriz Ramírez de Mendoza permanecerá un año con las monjas bernardas mientras inicia secretamente los contactos con las interesadas en abandonar sus clausuras por otras más estrictas. Se asesora con teólogos «que las podía traer cuando, entendiendo querían más estrechura, la orden no les diesen licencia para venir» y, siempre intrigante, burla la clausura como ha burlado invariablemente a la iglesia oficial. Para comunicarse con el exterior «es habitual ser menester ir los pliegos a la tornera en una ollica bebiada muy atada, con que eran las conservas y unturas y letuarios sobrescritos para mi dolencia». Entre julio y septiembre de 1605 recibe las autorizaciones de Felipe III y del cardenal de Toledo. Pocos días más tarde en medio de la noche, entre «ardiles y secretos», se fuga de las Vallecas con sus criadas, «recogiendo furtivamente» en el camino a tres monjas ilícitamente inducidas a escapar de la Concepción Jerónima. Digno final de tan rocambolesca aventura coronada al día siguiente cuando envía a por su hija Juana, quien toma el hábito como fundadora, mientras quince de sus criadas y ella misma lo hacen como novicias.

La Orden Jerónima inicia un pleito que llegará a Roma, y Beatriz Ramírez de Mendoza es obligada a devolver las monjas sustraídas a su monasterio original. Similar destino tendrán tres monjas de las Vallecas, reemplazo enviado por Sandoval y Rojas, posiblemente con alivio por parte de las religiosas... La dureza de la recolección y el terco carácter de su fundadora espantará a muchas novicias, «y así pasaba que muchísimas a dos o tres meses se iban diciendo perrerías de tal vida... ibanse rabiando y dijeron que éramos herejes y dieron noticia a un consultor del Santo Oficio que viniese a meter mano. Vino, habló a todas cada una de por sí, y a mí a la postre».

A partir de aquí los acontecimientos se entrecruzan en una clausura donde el tiempo y el silencio se fusionan con ritmos eternos. Beatriz de las Llagas sobrevivirá a la investigación del Santo Oficio y desde su retiro llorará la muerte de sus hijos, de Margarita de Austria y de Jerónimo Gracián. De nuevo soberana aunque en diferente ámbito obtendrá el permiso papal para que sea enviada como priora su hermana Mencía de San Andrés, monja desde niña en la Concepción Francisca; luego lo será su hija Juana. Hasta el final de sus días controlará todas las plazas de monjas, legas y seglares que entran en convento. Y dirigirá su mayorazgo gracias a una bula papal que le permite alargar indefinidamente su noviciado seglar, aun vistiendo de recoleta jerónima.



En 1622, poco antes de fallecer, sus médicos, que no encuentran en su ciencia orientación sobre su pronóstico, le preguntan por signos en el interior de su alma y en el lenguaje de Señor que profeticen su futuro. Lúcida y pragmática, Beatriz Ramírez de Mendoza, IV condesa del Castellar, les contestará «yo nunca he sido aficionada a las cosas sobrenaturales, por estar sujetas a bueno y mal espíritu, sino creyendo que Nuestro Señor da a cada uno la luz de lo que es su voluntad, según las obligaciones, y como la de vuestra merced y a su oficio toca conocer esto, más crédito le daré que a un ángel que me lo dijiese».

La historia es caprichosa. Mientras la figura de Beatriz Galindo ha crecido con el tiempo, esta poca convencional heredera de su stirpe es una desconocida. Sacarla del anonimato es una deuda que otras mujeres tenemos para con quien luchó por abrir un sendero de insurrección en el rígido feudo masculino de la España Moderna. Ojalá este artículo contribuya, aunque sea tímidamente, a ello.

